



CIRCULAR INTERNA / N° 02

MAT.: 2do. Semestre año académico.

Limache, 11 de julio del 2024.

Estimada comunidad liceana:

Junto con saludarles afectuosamente, como equipo de trabajadores, deseamos a todos ustedes un excelente desarrollo académico de cara a este segundo semestre 2024 que como siempre trae diversas complejidades, desde el área curricular, toma de decisiones para el futuro y des de lo extra curricular.

En el contexto mencionado anteriormente, quisiera recordarles diversas acciones que ustedes como familia deben prever durante lo que resta del año para poder dar correcto cierre al año académico y no tener complicaciones a final de año:

1. Durante las próximas semanas se estarán realizando tanto las reuniones de apoderados como las reuniones de equipo de aula, estas últimas, para analizar los casos más complejos para poder buscar las oportunidades de mejora de los estudiantes. En ese contexto, solicitamos a los apoderados que se puedan hacer parte de las citaciones desde UTP/TP que tienen como fin, el poder brindar los apoyos necesarios.
2. El proceso regular de admisión escolar inicia el 2 y termina el 30 de agosto, siendo la instancia en que padres y apoderados pueden elegir el establecimiento y postular a sus pupilos. Los apoderados que deseen continuar con nosotros para el año 2025 **NO DEBEN MATRICULAR POR DICHO SISTEMA**, sino mas bien esperar la fecha de matrícula para ejercerlo en tiempo y forma indicado por Inspectoría General.
3. Durante el segundo semestre, nuestro liceo organiza diversas actividades que tienen por fin unir a la comunidad y mostrar el trabajo realizado, por ejemplo: día de puertas abiertas, campeonato Inter escolar de cueca, fiesta de la chilenidad, desfile de fiestas patrias y muchos más. Invitamos a toda la comunidad a apoyarnos y participar activamente.

Dentro de los procesos de finalización de año para la aprobación, no solo se cuenta con las calificaciones, sino que también es requisito de aprobación la asistencia, que según decreto se debe cumplir con el mínimo de 85%. todo estudiante, que por cualquier razón no cumpla con el requisito, deberá realizar el trámite administrativo de solicitud de eximición del requisito, que es sistematizado por Inspectoría General y visado por dirección. En ese contexto se deben aclarar algunos puntos:

1. Es deber de todo apoderado justificar la inasistencia del estudiante, a través de certificados médico, otros documentos o comunicación del apoderado cumpliendo con los tiempos y formas que establece el reglamento interno.



2.-Los documentos presentados cumplen la función de **JUSTIFICAR**, sin embargo, no suman cantidad al porcentaje total, es decir, si su pupilo a final de año tiene menos del mínimo de aprobación, los documentos solamente otorgan la justificación y permiten tomar una mejor decisión a la dirección, pero no aumentan el porcentaje de asistencia.

3.-Como los años anteriores, se evaluará caso a caso aquellos estudiantes que tengan fundadas complejidades en su asistencia. La autorización de dirección para eximir el requisito, solo se hará si la suma de días acreditados de inasistencia justifican hasta llegar al 85% o más, en caso contrario, esta dirección no autorizará la eximición del requisito.

Es importante resaltar que la asistencia es la principal fuente de ingresos de un establecimiento educacional, permitiendo, entre otras acciones, invertir en infraestructura y reparaciones, pago de remuneraciones, funcionamiento y materiales de trabajo para los estudiantes. Les pedimos como padres a apoyarnos en ese tema, puesto que la subvención recibida por la asistencia da vida al establecimiento y lo hace funcionar. Por otro lado, como plan piloto, estamos incentivando la asistencia escolar a través de la adjudicación de salidas pedagógicas entretenidas para aquellos cursos que destaquen por cumplir con altos niveles promedio de asistencia.

Asistencia, notas y participación ayudan no sólo a la reactivación educativa, sino que también juntos, docentes, asistente de la educación, estudiantes y apoderados podamos seguir transformando este liceo en una institución de calidad y camino a la excelencia.



GINO FLORES CASTILLO
DIRECTOR

Distribución :

- Funcionarios
- Archivo Dirección